

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3272 QUILLON, 1 1 AGD 2015

VISTOS:

- Memorándum Nº19 de fecha 24 de Julio 2015 de Don Vladimir Peña Mahuzier.
- 2. El Contrato de Prestación de servicios a Honorarios suscrito con fecha 24 de Julio de 2015 celebrado entre la I. municipalidad de Quillón y Sta. Soledad Vásquez Fuentealba.
- Decreto Alcaldicio Nº 3969, de fecha 10/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
- **4.** Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- **5.** En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el CONTRATO A HONORARIOS celebrado con fecha 24 de Julio 2015 entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON y la Sta. SOLEDAD BEATRIZ VASQUEZ FUENTEALBA, contratación que regirá durante el periodo 20 de Julio 2015 al 19 de Agosto 2015.
- 2.- Los honorarios serán cancelados dentro de los 7 días posteriores al término de la contratación, previa entrega de la Boleta de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
- 3.- El gasto que origina el presente Contrato se imputará con cargo al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001, Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales del Presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ALBERTO GYHRA SOTO

VPM/LTV/APB/apb

- CARPETA PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL